

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
RESOLUCION DE DIRECTORIO N° 042-2008-BCRP

Lima, 11 de setiembre de 2008

CONSIDERANDO:

Que, se ha recibido invitación para que un funcionario del Banco participe en la Conferencia organizada por el Banco Central de Suiza (SNB) y el Centre for Economic Policy Research (CEPR) que se llevará a cabo en Zurich, Suiza, los días 22 y 23 de setiembre;

Que, en esta reunión se presentará los avances de estudios incluidos en el Plan Estratégico 2008 de la Gerencia Central de Estudios Económicos lo que permitirá intercambiar experiencias con otros Bancos Centrales en el desarrollo de modelos de predicción y de análisis de la evolución de la inflación;

Que, adicionalmente se ha recibido invitación del Departamento de Investigación del SNB para realizar una pasantía de tres días (del 24 al 26 de setiembre) para conocer el sistema de proyección del Banco Central de Suiza así como para una reunión de trabajo sobre Economía Informal en la Universidad de Surrey, Londres, Inglaterra, del 29 de setiembre al 1 de octubre;

Que, es política del Banco Central de Reserva del Perú mantener actualizados a sus funcionarios en aspectos fundamentales relacionados con la finalidad y funciones del Banco Central;

Que, para el cumplimiento del anterior considerando, la Gerencia Central de Estudios Económicos tiene entre sus objetivos proveer al Directorio, al Presidente y al Gerente General, los estudios e informaciones necesarias para que las políticas del Banco y su entorno macroeconómico permitan la consecución de la estabilidad monetaria.

Que las entidades organizadoras asumirán los gastos de la participación del señor Carlos Montoro a excepción de los gastos por pasantía del 24 al 26 de setiembre.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 27619 y el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, y estando a lo acordado en el Directorio en su sesión del 7 de agosto.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar la misión en el exterior del señor Carlos Montoro Llamosas, Especialista en Investigación Económica en la Gerencia Central de Estudios Económicos, a Zurich, Suiza del 21 al 27 de setiembre y a Londres, Inglaterra del 28 de setiembre al 2 de octubre y al pago de los gastos no cubiertos por las entidades organizadoras, a fin de que participe en los certámenes mencionados en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- La diferencia del gasto del viaje no cubierta por las entidades organizadoras será como sigue:

Viáticos:	US\$ 780,00
Tarifa Única Uso Aeropuerto:	US\$ <u>30,25</u>
TOTAL	US\$ 810,25

Artículo 3°.- La Presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

JULIO VELARDE
PRESIDENTE